

Rad No.: 26-240-112534

Barranquilla, 16/03/2026

Señor(a)
EDITH EPIDIA HERNANDEZ BARRIOS
Calle 3B No. 16 – 27
Fundación

Contrato: 16103996

Asunto: Cruce de Saldo a Favor.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 9 de marzo de 2026, radicada bajo el No. FD 26-000127, referente al saldo a favor que presenta el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 3B No. 16 – 27 de Fundación, nos permitimos realizar los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión de su petición GASCARIBE S.A. E.S.P., cruzó el saldo a favor por valor de \$257.305, con la deuda que presentaba en la facturación del Crédito Brilla.

Al respecto, le informamos que, el saldo a favor se aplicó a la factura del mes de enero de 2026, que estaba por valor de \$302.726, quedando así, un saldo pendiente por cancelar por valor de \$45.421, correspondiente al mes de enero de 2026.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
238298140